



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26858

29/10/2020

67726

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se informa que desde el 30 de julio de 2018 se han realizado noventa y cuatro actuaciones que han comportado traslado de establecimiento. Once de ellas han consistido en progresiones a tercer grado de tratamiento penitenciario e implican necesariamente traslado a un centro de inserción social o sección abierta.

En este sentido, y por razones de protección de datos personales, no se facilitan la identidad y penas que cumplen cada uno de ellos.

Por otra parte, la adopción de decisiones en materia de clasificación y destino se adopta teniendo en cuenta los criterios recogidos en la normativa vigente.

Madrid, 04 de diciembre de 2020